

XII CONGRESO SOBRE EL CATASTRO EN IBEROAMÉRICA



Instituto Geográfico Nacional
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

IGN y el Catastro. Cooperación en el Sistema Cartográfico Nacional de España



Lorenzo García Asensio

Director General del Instituto Geográfico Nacional de España

www.ign.es



Granada, 12/14 de
noviembre de 2019



- Relación histórica del IGN con el Catastro
- El IGN y la D.G. del Catastro en el contexto actual de la información geográfica en España.
- La regulación normativa de la información geográfica en España.
- Cooperación de la AAPP españolas en materia de información geográfica.
- La beneficiosa (y necesaria) colaboración entre el IGN y la D.G. del Catastro.



El **Instituto Geográfico Nacional (IGN)** es una Dirección General del Ministerio de Fomento cuyo objetivo es la creación de infraestructuras y generación de información y servicios relacionados con la ingeniería geográfica y, por tanto, con actividades científico-técnicas como la **Astronomía, la Geofísica, la Geodesia, la Observación del Territorio, la Cartografía o la producción y difusión de información geográfica.**



El IGN ha ejercido a lo largo de su historia competencias en materia de **Estadística, Meteorología, Metrología y Catastro.**

Durante buena parte de su historia algunas de sus diversas denominaciones han incluido el término “catastral”.

Tras su desvinculación competencial del Catastro en 1980, siguió una estrecha e intensa colaboración con los nuevos centros gestores, y desde 1993 con la actual **Dirección General del Catastro (DGC).**

Otra de sus actividades esenciales es el apoyo e impulso, junto a su organismo autónomo el **Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)**, del **Sistema Cartográfico Nacional**, marco normativo español para materializar la coordinación y colaboración entre las administraciones públicas en el ámbito de la cartografía y de la información geográfica.



Ejerce la **Secretaría Técnica del Consejo Superior Geográfico**, órgano consultivo del Gobierno, en el que, además, preside sus Comisiones Permanente y Territorial, y coordina grandes programas cooperativos, como el Plan Cartográfico Nacional, el Plan Nacional de Observación del Territorio o la Infraestructura de Datos Espaciales de España.

Consejo Superior Geográfico

- Órgano colegiado consultivo del Gobierno
 - Misión: **Planificación y Coordinación de la Cartografía y la Información Geográfica**
 - Presidido por el Subsecretario del Ministerio de Fomento



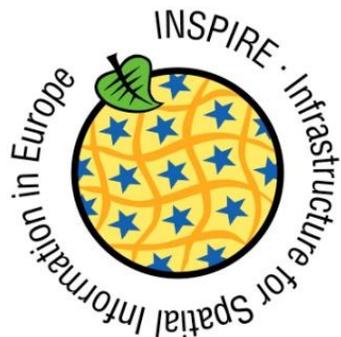
La **DGC** forma parte del Consejo Superior Geográfico, tanto del Pleno, como de la Comisión Permanente, donde ocupa actualmente una Vicepresidencia.

Actualmente, también tiene vocalías en el Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica de España (CODIIGE), y en las Comisiones Especializadas de Normas Geográficas y del Plan Cartográfico Nacional.

- Creado por la Ley 7/1986, de Ordenación de la Cartografía, y reorganizado por posteriores textos normativos
- Ampla representación de todas las Administraciones Públicas

Proyectos y foros internacionales

España participa muy activamente, en los grandes proyectos y foros europeos e internacionales de información geoespacial, a través del IGN y de la DGC.



UN-GGIM
UNITED NATIONS
COMMITTEE OF EXPERTS ON
GLOBAL GEOSPATIAL
INFORMATION MANAGEMENT



SEVENTH SESSION OF THE UNITED NATIONS COMMITTEE OF EXPERTS ON GLOBAL GEOSPATIAL INFORMATION MANAGEMENT, 31 JULY - 4 AUGUST 2017, NEW YORK

La creciente atención mundial prestada a la información geoespacial se refleja en la creación en 2011, por parte de **Naciones Unidas**, del **Comité de Expertos para la Gestión de la Información Geoespacial**, y a la que, desde el principio, acude el IGN en representación del Estado Español.

La información de la DGC sobre parcelas catastrales, y edificaciones y construcciones es para dicho Comité uno de los principales conjuntos de datos que conforman la Información Geográfica. La DGC forma parte del grupo español en UN-GGIM y participa en grupos de trabajo de UN-GGIM Europa.

Principales textos normativos sobre información geográfica.

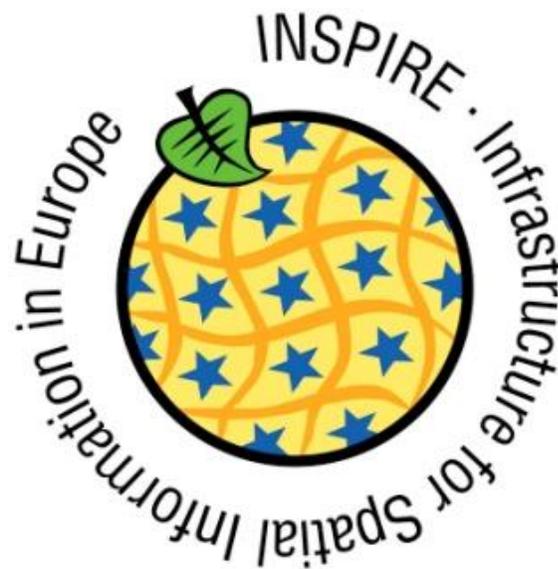
- *Ley 7/1986, de 24 de enero, de Ordenación de Cartografía.*
- *Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional.*
- *Ley 14/2010, de 5 Julio, sobre las Infraestructuras y los Servicios de Información Geográfica en España (LISIGE).*



INSPIRE

Respuesta de la Unión Europea para aprovechar las nuevas posibilidades tecnológicas en la ordenación y explotación de la información geográfica, y satisfacer sus propias necesidades en dicho ámbito.

Con ella se establecieron las **Infraestructuras de Datos Espaciales, IDE**, como vehículo para proveer **datos armonizados y normalizados y servicios geográficos** a la sociedad en general y, particularmente, la **Información Geográfica de Referencia** que precisan las administraciones públicas.



España ejerció una posición muy proactiva que le permitió participar de forma protagonista en el desarrollo de la Directiva Inspire.



El mismo año de publicación de la Directiva, se aprobaba el Real Decreto que establecía el **Sistema Cartográfico Nacional** en España, en perfecta sintonía con **INSPIRE**.

El Sistema Cartográfico Nacional de España

➤ **Objetivos:**

- Garantizar la congruencia de la información producida por los organismos públicos.
- Favorecer la eficiencia en el gasto público, compartiendo información para evitar duplicidades.
- Asegurar la disponibilidad pública y actualización de los datos geográficos de referencia.
- Optimizar la calidad de la producción cartográfica oficial y su utilidad como servicio al público.

➤ **Instrumentos:**

- El Equipamiento Geográfico de Referencia Nacional.
- Los Planes de producción de la cartografía oficial.
- El Registro Central de Cartografía.
- La Infraestructura de Información Geográfica de España.
- El Consejo Superior Geográfico.



Administraciones públicas en España

1) Administración General del Estado

Gobierno de España

2) Administraciones Autonómicas

17 Comunidades Autónomas

3) Administraciones Locales

2 Ciudades Autónomas

8.117 Ayuntamientos

47 Diputaciones Provinciales

3 Consells Insulars

7 Cabildos Insulares

4) Otros actores

Universidades

Colegios profesionales

Asociaciones

...



En España tanto la Administración del Estado como las Administraciones Autonómicas y Locales tienen capacidad de generar y gestionar la información geográfica que necesitan para su propio control y gestión.

➤ *Ley 14/2010, de 5 Julio, SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN ESPAÑA*

- Trasposición de la Directiva INSPIRE (2007/2/CE) al ordenamiento jurídico español
- Organización de los servicios de información geográfica y cartografía
- Ampliación del ámbito temático de INSPIRE a otros temas
- Establece el Sistema Cartográfico Nacional como modelo que persigue la coordinación de los diferentes operadores públicos cuyas competencias concurren en la producción de Información Geográfica.



IGN y Catastro, fuentes de información recíprocas...

Catastro necesita conjuntos de datos que produce o coordina el IGN, como el apoyo geodésico, las líneas límite jurisdiccionales (Equipamiento Geográfico de Referencia Nacional), o los provenientes del Plan Nacional de Observación del Territorio, como ortofotografías aéreas y coberturas de datos Lidar.



Parcelas catastrales, edificaciones y construcciones y direcciones son los principales conjuntos de datos en la Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE), así como para Europa y Naciones Unidas.

A su vez, conforman la base para otros conjuntos de Información Geográfica de Referencia (Poblaciones, Redes de Transporte, Ocupación del Suelo, ...).

... generando cadena de valor mediante la cooperación

La **Base Topográfica Nacional** a escala 1:25.000, BTN25, es la de mayor resolución que cubre todo el territorio nacional de manera homogénea y consistente.

Su actualización en materia de construcciones se realiza mediante el **servicio WFS del Catastro**.

Donde se actualiza, se proporciona a Catastro las modificaciones en lo que les afecta (mejora de exactitud posicional), como **fuentes de verificación** de sus datos, así como otra **información adicional**.

La **Información Geográfica de Referencia – Redes de Transporte** (Inspire) constituye una red tridimensional del transporte, de cobertura nacional, compuesta por cinco modos de transporte y sus conexiones intermodales.

El Catastro utiliza los datos de IGR-RT para la optimización de la **delimitación del dominio público**, y contribuye con los ejes de calle, denominación de viales y números de portal.

El proyecto **CartoCiudad**, coordinado por el IGN, utiliza IGR-RT para proporcionar servicios web de geocodificación directa e inversa, cálculo de rutas y construcción de un callejero. Además proporciona un visualizador web para explotar estos servicios.

Catastro suministra datos de **manzanas y construcciones**.



Unas conclusiones ...

- El IGN en las últimas décadas se ha visto conducido a añadir a su tradicional papel de productor de datos oficiales, la de proveedor de servicios geográficos y, especialmente, como agente del Consejo Superior Geográfico, coordinar la comunidad de organizaciones públicas que producen y comparten datos, productos y servicios, entre las que destaca la Dirección General del Catastro.



- La vinculación y cooperación entre el IGN y la D.G. del Catastro es necesariamente intensa, conducidos por la evolución tecnológica y las exigencias sociales y de las administraciones públicas.

